



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
02 JUN 2020	
Recibido.....	707.....Hs.
Exp. N°.....	38795.....C.D.

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud o el organismo que corresponda, disponga informar en relación con el vínculo entre la Asociación Gremial Médica de la ciudad de Reconquista y el Nuevo Hospital Regional, lo siguiente:

1- Las condiciones de contratación del servicio de facturación que la actual dirección del hospital realizó en favor de la Asociación Gremial Médica, incluyendo la duración de este y los honorarios convenidos.

2- Si existe o no en la actualidad agentes administrativos que forman parte de la planta de personal del Ministerio de Salud y que se encontraban desempeñando estas funciones.

3 - Si se realizó o no un diagnóstico referido al funcionamiento de este servicio que amerite la incorporación de una institución privada dentro del efector público de salud.

4 - Si se encuentran vigentes otros convenios de colaboración entre el hospital central de Reconquista y efectores privados de salud, las condiciones y servicios de salud involucrados y si se trata de convenios gratuitos u onerosos.

**Diputada Provincial**  
**Silvia Ciancio**

**Diputada Provincial**  
**Marlen L. Espindola**



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Diputado Provincial  
Maximiliano Pullaro

Diputado Provincial  
Claudio Palo Oliver

Diputado Provincial  
Fabian Bastia

Diputado Provincial  
Georgina Orciani

Diputado Provincial  
Silvana Ciancio

Diputado Provincial  
Marcelo Gonzalez

Diputado Provincial  
Sergio Basile



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El pedido de informe solicitado al Poder Ejecutivo por este honorable cuerpo, se funda en la medida tomada por el Consejo de Administración del Hospital Regional de Reconquista, que trascendió con la "supuesta" firma de un convenio a fines de "tercerizar" la facturación de prestaciones de obras sociales, a través de la Asociación Gremial Médica.

Es un acto más de privatización de las funciones públicas, con el solo pretexto de que si lo hace el Estado "no lo hace eficientemente".

Una de las obras más emblemáticas en el Norte de la Provincia, es la construcción de un edificio que responde a las necesidades de salud del tercer siglo. El Nuevo Hospital Regional de Reconquista es una política de Estado sostenida por diferentes gobiernos de turno, que en su culminación brinda a toda la población sin distinción social, un servicio de calidad y con la más alta tecnología en salud.

Días pasado ha trascendido en los medios de comunicación, una medida adoptada por el Consejo que administra este nosocomio con respecto a otorgar mediante convenio, la facturación de las prestaciones a obras sociales, a la Asociación Gremial Médica, a cambio de que la misma perciba un 2% de los valores facturados. A la vista de todos, esto implica la "privatización" de parte del sistema público de salud, en manos de los dueños de sanatorios y clínicas, quienes administraran abultados montos.

El Consejo funda su decisión en que no cuentan con el personal capacitado y los sistemas tecnológicos adecuados para realizar en tiempo y forma la facturación de dichas prestaciones, desmereciendo la capacidad de recursos humanos, personal administrativo e ingenieros informáticos pertenecientes a la planta, que podrían haber desarrollado los software necesarios, o se podrían haber ampliado el personal afectado a estas tareas, sin la necesidad de poner un negocio millonario en manos de terceros privados.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En el mismo sentido, Gremialistas de ATE, UPCN y AMSAFE se mostraron "preocupados" por los últimos acontecimientos ocurridos en el Hospital de Reconquista, debido a que conocen la mecánica de trabajo que la Asociación Gremial Medica tiene en el norte, y el consejo ha omitido hacer publica frente a la comunidad las condiciones, plazos, ganancias que percibirá la Asociación y demás cuestiones convenidas.

Nos preocupa que este tipo de medidas avaladas por el gobierno municipal y provincial, de privatizar la recaudación de hospitales se instale en todos los efectores de la provincia, colocando a la salud pública a fines de los intereses de la cámara empresaria de la salud. Asimismo, Que no se hayan respetado los debidos procesos para seleccionar un tercero con la transparencia necesaria que un acto administrativo de un ente público necesitara, y aún más repudiable es que no se conozca lo convenido en un marco jurídico correspondiente poniendo en juego la autonomía del propio Consejo.

Ante un hospital que cuenta con la infraestructura de primer nivel, antes de tercerizar esta tarea, se debería haber invertido si fuera necesario en el sistema informático adecuado, en la capacitación del personal, incluso en la contratación de nuevo personal si así fuera necesario, reestructurar la gestión de cobranza, pero que sea el propio efector quien procure por el cobro de la facturación.

Es por ello, que solicitamos a nuestros pares el tratamiento y aprobación del presente proyecto.

**Diputada Provincial  
Silvia Ciancio**

**Diputada Provincial  
Marlen L. Espindola**

Diputado Provincial  
Maximiliano Pullaro

Diputado Provincial  
Claudio Palo Oliver

Diputado Provincial  
Fabian Bastia



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Diputado Provincial  
Georgina Orciani

Diputado Provincial  
Silvana Ciancio

Diputado Provincial  
Marcelo Gonzalez

Diputado Provincial  
Sergio Basile